



RESOLUCION No. 1111-AD-87.

Lima, 30 de DICIEMBRE de 1987.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 0667-AD-87 de fecha 07-08-87 se autorizó a la Comisión Nacional de Levantamiento de Potencia para la organización del V Campeonato Mundial de Levantamiento de Potencia Master-Junior, realizado del 17 al 20 de Setiembre de 1987;

Que, siendo necesario la participación de un Juez Internacional en dicho Campeonato, se invitó al señor ARNOLD BRONSTON de Suecia;

Que, para efectos de la exoneración de impuestos se autoriza, en vía de regularización, el viaje del indicado Juez Internacional para su participación en el referido Campeonato Mundial, llevado a cabo en la ciudad de Lima - Perú;

De conformidad con el art. 9°- numeral 12- y art. 77° del Decreto Legislativo N° 328 - Ley General del Deporte y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 07-ED-86; y

Con las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y Dirección Ejecutiva Nacional;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la Comisión Nacional de Levantamiento de Potencia, en vía de regularización, el viaje del señor ARNOLD BRONSTON de Estocolmo-Suecia, para su participación en el V Campeonato Mundial de Potencia Master-Junior realizado del 17 al 20 de Setiembre de 1987 en la ciudad de Lima-Perú, como Juez Internacional.

Artículo Segundo.- De conformidad con el art. 77° establecido por el Decreto Legislativo N° 328 y reglamentado por el art. 76° del Decreto Supremo N° 07-ED de fecha 13.03.86, el indicado Juez Internacional está exonerado de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N° 209 sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley 22317 modificado por el art. 2° del citado Decreto Legislativo N° 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nos. 22317 y 24030.

Artículo Tercero.- Los gastos ocasionados por el referido Juez Internacional, afectará al Presupuesto de la Comisión Nacional de Levantamiento de Potencia -Transferencias Corrientes.

Regístrese y Comuníquese.

CMS: DINADAF.
DGC: cg.

Jaime Andrade Mendoza
Director Ejecutivo
Jefe del IPD



Res: 111-10-87.
del 30-12-87

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No 01
020

COMISION DEPORTIVA NACIONAL DE LEVANTAMIENTO DE POTENCIA

INTEGRANTE DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Reconocida por Resolución No. 0566-AD-82



POTENCIA

AFILIADA A LA:
I. P. F.
International Powerlifting
Federation
ES SU. PO.
Federación Sudamericana de
Levantamiento de Potencia

OF. N° 200-CNLP-87

4 AGO 87 12 11

5419

Lima, 3 de Agosto de 1987.

RECIBIDO
Fecha 8/8/87
Firma

Señor Arq.
CARLOS MORA SALA
Director Nacional de Deporte Afiliado
Presente.

Asunto : Solicita Resolución autoritativa organización Campeonato
Mundial de Levantamiento de Potencia en Lima.

LIGAS :

- LIMA
- CALLAO
- BALNEARIOS
- PIURA
- CLAYO
- TRUJILLO
- AREQUIPA
- TACNA
- MOLLENDO
- TUMBES

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para solicitarle se sirva disponer se expida la Resolución autoritativa para la realización del V Campeonato Mundial de Levantamiento de Potencia, Master-Junior; evento que tendrá lugar en la ciudad de Lima, del 17 al 20 de Setiembre de 1987, de acuerdo a la confirmación de la International Powerlifting Federation, cuya copia adjuntamos.

Asimismo, el indicado evento afectará al presupuesto de dicha Comisión y el aporte de recursos propios que el Comité Organizador captará de la Empresa Privada y otros; solamente para la implementación de material deportivo, teniendo en cuenta que el alojamiento, alimentación y traslado será autofinanciado por los propios participantes, además la IPF tendrá a su cargo el control técnico.

Países participantes: EE.UU. , Alemania Federal, Suecia , Gran Bretaña, Norway, Brasil , India , Australia , Canadá , Uruguay , Ecuador , Colombia , Francia , Italia , Holanda , Japón, Argentina , Bolivia, Austria, Finlandia , Bélgica, Suiza, Chile, Puerto Rico, España, Dinamarca, Irlanda, Noruega, Nederland y Perú.

Agradeciéndole la gentil atención que brinde al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi distinguida consideración.

Atentamente,

HERNAN ALVAREZ SOTOMAYOR
Presidente

ASILLERO No. 44
TEL.:
DERTA 29 - ESTADIO NACIONAL
LIMA - PERU - SUDAMERICA

HAS/CNLP

Res. 111-10-87
4/8/87



RESOLUCION No. 0667-AD-87

Lima, 07 de AGOSTO de 1987

Visto el Oficio N° 200-87 presentado por la Comisión Nacional de Levantamiento de Potencia, el cual ha motivado el expediente N°5419.

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión recurrente solicita autorización oficial para la organización del V Campeonato Mundial de Levantamiento de Potencia Master-Junior, que se realizará en Lima del 17 al 20 de Setiembre de 1987, con la participación de Estados Unidos de Norteamérica, Alemania Federal, Suecia, Gran Bretaña, Norway, Brasil, India, Australia, Canadá, Uruguay, Ecuador, Colombia, Francia, Italia, Holanda, Japón, Argentina, Bolivia, Austria, Finlandia, Bélgica, Suiza, Chile, Puerto Rico, España, Dinamarca, Irlanda, Noruega, Nederland y Perú;

Con las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y Dirección Ejecutiva Nacional; de conformidad con lo establecido en el art. 9°- numeral 12 - art. 77° del Decreto Legislativo N° 328 - Ley General del Deporte y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 07-ED-86;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la Comisión Nacional de Levantamiento de Potencia, para organizar el V Campeonato Mundial de Potencia Master-Junior, que se realizará en la ciudad de Lima del 17 al 20 de Setiembre de 1987, con la participación de los países: Estados Unidos de Norteamérica, Alemania Federal, Suecia, Gran Bretaña, Norway, Brasil, India, Australia, Canadá, Uruguay, Ecuador, Colombia, Francia, Italia, Holanda, Japón, Argentina, Bolivia, Austria, Finlandia, Bélgica, Suiza, Chile, Puerto Rico, España, Dinamarca, Irlanda, Noruega, Nederland y Perú.

Artículo Segundo.- Los gastos que ocasione la indicada actividad afectará al Presupuesto de la Comisión Nacional de Levantamiento de Potencia- Transferencias Corrientes é Ingresos Propios captados de la Empresa Privada.

Regístrese y Comuníquese.

Victor Castañeda

Dr. VICTOR CASTAÑEDA VILLALBA Jefe del IED

CMS: DINADAF: JAM. DGC:cg.



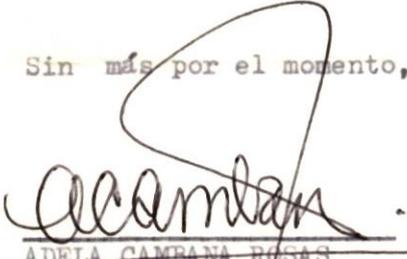
Miraflores, 10 de Diciembre de 1987.

Señor:
CARLOS MORA
Director Nacional de Deportes
Instituto Peruano del Deporte
Presente.-

Estimado Carlos:

Mucho te agradeceré te sirvas entregarle al portador de la presente copia de la Resolución IPD. emitida con relación al viaje del SR. ARNOLD BRONSTRON, pues corpac esta reclamando a K.L.M. el pagó del impuesto del 21% que nosotros manifestamos estaba exonerado.

Sin más por el momento, te saluda.


ADELA CAMBANA ROSAS
PRESIDENTE EJECUTIVO

AC!ccht

*chequear si
proyectos
regular en
la
Resolución
situación
Unidad
Comisión
condicionand
14-12-87*

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN RED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: TEMPO TOURS S.A. Agencia de viajes of. 5/x de 10-10-87	NUMERO REF:
Fecha de INGRESO: 14-10-87		ASUNTO: solicita pago de pact. N° 772 por r/ 68,937.90. pasaje Estocolmo/Lima/Estocolmo.	
Hora: 4:40 pm			
Numero de Folios: 102.2 dos			
Registrado por: R. M. S.			
Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: C. J. S.	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	No. de folio
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 14/10/87		Hora 12:00	
Observaciones:			5

Pase a: Archivo	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: D. M. S.	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	No. de folio
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 30/11/87		Hora	
Observaciones: Solo documento			4

Pase a: DINADAF	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	No. de folio
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 19/10/87		Hora 12:00	
Observaciones:			3

Pase a: FEATURAS	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: DINADAF	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	No. de folio
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 11/10/87		Hora	
Observaciones:			2

Pase a: DINADAF	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: OTD	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por: S. J. S.	<input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	No. de folio
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 14-10-87		Hora 4:43	
Observaciones:			1

TEMPO TOURS S.A.

agencia de viajes

Lima, 10 de Octubre de 1987.

Instituto Peruano del Deporte
Trámite Documentario y Archivo
7052
14 OCT. 1987
Hora 4:40 Firma
RECIBIDO

Señor
Carlos Mora
Director General de Deporte
Instituto Peruano del Deporte
Presente.-

DINAD - I P D
REGISTRADO
Fecha 16/10/87
Firma

Estimado señor:

La presente tiene por finalidad informar a usted lo siguiente:

- El Sr. Carlos Mora nos encomendado remitirle un pasaje pre-pagado al Sr. Arnold Bromston:

ESTOCOLMO/LIMMA/ESTOCOLMO : para que viniera como Juez al CAMPEONATO MUNDIAL DE POTENCIA.

TARIFA: US\$.1,839.00.

el mismo que fue enviado y retirado de las oficinas de KLM en Estocolmo.

- Para efecto del pago me contacté con el Sr. Antonio Sangio quien me informó debería contactarme con el Sr. Hernán Alvarez (Presidente de la Comisión de Potencia) para solicitarle el pago de la factura.

- El Sr. Alvarez primero me solicitó la orden escrita del Sr. Carlos Mora a lo que le informe que era orden verbal y luego me dijo no tenía dinera para efectuar el pago y que el Señor Bromston también estaba reclamándole el pago de su pasaje y que no iba a pagarlo por no ser materia de acuerdo, al decirme esto me puse nuevamente en contacto con KLM para ver qué había ocurrido con el pasaje enviado siendo nuevamente informada que el pasaje había sido retirado de la oficina de KLM en Estocolmo por el Sr. Arnold Bromston.

Es por ello que mucho agradeceré se sirva investigar todo lo referente a este hecho y disponer el pago de nuestra factura: #772 por I/.68,967.90 a la brevedad posible.

Sin más por el momento, quedamos de Uds.,

Muy atentamente,
TEMPO TOURS S.A.
Acamban
ADELA CAMBANA ROSAS.
PRESIDENTE EJECUTIVO

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
IMP. A. 1174
19/10/87
2604
RECIBIDO
Informe

MCR/rmr.

*Archivar
se en oficina
2/10/87*

19/10/87

*Solicitar informe
de J
16-11-87*

*se ha informado para su conocimiento G. Damasceno
O-C.N.C.
19/10/87*

Factura N° 0772

TEMPO TOURS S. A.

agencia de viajes

diez canseco 315 ofs. 7 - 0 miraflores
teléfonos 444840 - 475161 - 442728

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

Trámite Documentario
FOLIO No. 02

Lima, 10 de SETIEMBRE de 1987

SEÑORES
COMISION NACIONAL DEPOTENCIA
PRESENTE.-

PAX: BOSTROM ARNOLD

RUTASTO/AMS/LIMA/AMS/STO

Cia. Aviación K.L.M.

TKT No BONO 257 PRE PAID

Por lo siguiente:

POR CUENTA DE K.L.M.:

VALOR NETO
IMPUESTO exonerado
GASTOS PRE-PAGADO

U S \$

INT IS

1,839.00

68,594.70

10.00

373.20

TOTAL

68,967.90

SON: SESENTIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTISIETE Y 90/100

Registro Turístico 95L2919
Libreta Tributaria No. 95L2919
Timbres de Ley boleto en relación Cía. Aérea

MBI//

Nota:- Se cobran intereses si esta factura
no es cancelada antes del día.....